



## **AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA**

*ANUNCIO de 26 de diciembre de 2024 sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan General Detallado. (2025080004)*

“Acuerdo del Pleno de fecha 23/12/2024 del Ayuntamiento de Casillas de Coria por la que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General Detallado.

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación del Plan General Detallado en fecha 23/12/2024, y de conformidad con el artículo 49.3.k) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.n) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho”.

Casillas de Coria, 26 de diciembre de 2024. La Alcaldesa, MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ.

• • •

